

Pasos	3.F- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO PERSONAL HIPOTECARIO	Comentarios
PARA INICIAR EL TRÁMITE		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Créditicio para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte "Eventos del SICC PRC01 interno del BCR.", (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última Boleta salarial recibida que no corresponda a la semana quinta.	
6	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
8	Certificación de impuestos al día.	
9	Hipotecas consentidas (personas físicas): En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral.	
10	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
11	En caso de vivir en unión libre, presentar la declaración de Unión de Hecho.	
PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento del bien inmueble y póliza protección crediticia en caso de acumulados mayores o iguales a ¢75.0 MM (deudor y codeudor). En el caso de la póliza de protección crediticia, podría incurrirse en un costo de exámenes si el Ente Asegurador lo solicita.	
3	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA.	

ASPECTOS GENERALES: Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 6 meses de afiliación continua
ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.